



R- DNAT - 2018 - 1190

Salta, 07 de septiembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 11.031/2016

VISTA:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevado a fs. 35 por el estudiante Ariel Alejandro Araoz L.U.: 402.509, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, titulada: “Caracterización de la Ictiofauna en el paraje Tres Palmeras del río Arias, Salta Capital”, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Marcela Romero, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo del presente corresponde al Reglamento de Tesina para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997, aprobado por resolución 1170/98 FCN, en su artículo 12º establece que el plazo máximo para defender la tesina será de quince meses y en caso de razones justificadas se podrá tramitar una prórroga de doce meses de emitida la resolución.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 35vta., aconseja otorgar una prórroga de doce meses para la defensa del Trabajo de Tesina, según lo establecido en el reglamento.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el treinta de marzo de dos mil diecinueve para que el estudiante Ariel Alejandro Araoz L.U.: 402.509, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Caracterización de la Ictiofauna en el paraje Tres Palmeras del río Arias, Salta Capital”.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos y siga a la Escuela de Recursos Naturales por su intermedio a la Comisión de Tesina de acuerdo a lo solicitado a fs. 27, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES